**FUNDAMENTOS PARA LA DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS**

La administración de Blumar S.A. (en adelante también la “Sociedad”). invitó a tres importantes firmas auditoras, PriceWaterhouseCoopers (PwC), Ernst & Young (EY) y Deloitte Auditores y Consultores Ltda.(Deloitte), a presentar propuestas para los servicios de auditoría externa de la Sociedad y sus filiales para el ejercicio correspondiente al año 2016. Se trata de las compañías más relevantes que prestan servicios de auditoría en el sector pesquero/acuícola y están dentro de las cinco más relevantes del mercado nacional. Todas ellas se encuentran debidamente inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa (REAE) que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, poseen dilatada trayectoria en el país y auditan, o han auditado, a empresas de la industria pesquera. Por otra parte, se hace presente que PwC fue la empresa que prestó el servicio de auditoría externa en el ejercicio 2015.

Se informa que la compañía Deloitte Auditores y Consultores Ltda. (Deloitte) se excusó de presentar una propuesta, indicando que estaba inhabilitado por encontrarse realizando asesoría en temas de auditoría interna para Blumar S.A.

Luego de haber sostenido reuniones con las dos firmas auditoras PwC y EY durante los últimos meses, ellas estuvieron en condiciones de enviar sus respectivas propuestas económicas a nuestra administración.

Estas propuestas incluían, en lo principal:

* Equipo de socios y profesionales involucrados en la auditoría.
* Listados de clientes de la industria pesquera y acuícola.
* Plan de trabajo propuesta para la auditoría y la metodología del mismo.
* Estimación de horas para la realización de trabajo.
* Honorarios involucrados para el grupo de empresas

La administración de Blumar S.A. realizó una revisión detallada y comparación de las propuestas de servicio recibidas, considerando en la evaluación los siguientes criterios: a) experiencia en la industria pesquera/acuícola; y b) costos asociados a los servicios. Además, se consideraron en dicha evaluación otros criterios particulares atendidas las necesidades específicas de la Sociedad y sus empresas relacionadas.

Se hace presente que tanto la administración de Blumar como el Comité de Directores consideraron la conveniencia de hacer un cambio de Auditores Externos, dado el largo tiempo que PwC ha venido prestando estos servicios a la compañía y que, no obstante el trabajo de PwC ha sido excelente, el cambio de auditores externos podría traer otras experiencias y visión que pudiesen contribuir a mejorar el trabajo de auditoría. Además, la alternancia en la firma que presta la auditoría externa es considerada, tanto en la legislación Chilena como extranjera, una buena práctica en materia de gobierno corporativo.

En relación a los honorarios, no obstante ser ambas propuestas bastante similares, la propuesta de EY es levemente más competitiva.

Luego de analizar la evaluación realizada por la administración de la Sociedad respecto de las propuestas de servicio presentadas, teniendo también en cuenta las ventajas que para Blumar S.A. representa en esta oportunidad hacer un cambio de Auditores Externos, el Comité de Directores acordó proponer, en orden de prioridad, a las siguientes firmas:

1.- Ernst & Young (EY)

2.- PriceWaterhouseCoppers (PwC)

En consecuencia, el Comité de Directores acordó por unanimidad recomendar al Directorio de Blumar S.A., para que éste a su vez si lo estima, recomiende a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad la contratación de los servicios de la empresa Ernst & Young (EY) para efectuar la auditoría de los Estados Financieros de Blumar S.A. y sus filiales durante el ejercicio 2016.

Finalmente, se hace presente que las propuestas enviadas por las dos firmas auditoras antes referidas, sobre las cuales se llevó cabo el análisis se tomaron los acuerdos precedentemente señalados, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas principales de la Sociedad.

Santiago, Abril 2016

Gerardo Balbontín Fox

Gerente General

Blumar S.A.